

Resolución Jefatural

Breña, 27 de Enero de 2025
RESOLUCIÓN JEFATURAL N° -



2025-ORH-MIGRACIONES

VISTOS:

La Resolución de Superintendencia N° 000062-2023-MIGRACIONES, el Memorando N° 000024-2025-MIGRACIONES y el Proveído N° 000452-2025-MIGRACIONES emitidos por el Despacho del Superintendente Nacional, el correo electrónico emitido por la señora KATYA VEGA BENDEZU y el Informe N° 000193-2025-UAP-MIGRACIONES emitido por la Unidad de Administración de Personal de la Oficina de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1130 se crea la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, como Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Interior, con personería jurídica de derecho público interno, así como autonomía administrativa, funcional y económica en el ejercicio de sus atribuciones;

Que, conforme al literal k) del artículo 44° de la actualización del Texto Integrado del Reglamento de Organizaciones y funciones – ROF de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 000139-2024-MIGRACIONES, la Oficina de Recursos Humanos de la Entidad, es responsable de expedir resoluciones en el ámbito de su competencia;

Que, a través del literal c) del artículo 5° de la Resolución de Superintendencia N° 000001-2025-MIGRACIONES, se resuelve delegar al Jefe de la Oficina de Recursos Humanos durante el Ejercicio Fiscal 2025, lo siguiente: *“Emitir resoluciones correspondientes a encargo de funciones y puestos, designaciones temporales, licencias, vacaciones; así como, otras acciones de personal, según corresponda”*;

Que, con la Resolución Ministerial N° 927-2020-IN, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES y con la Resolución Jefatural N° 000269-2024-ORH-MIGRACIONES, se aprobó el reordenamiento del Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES el cual fue formalizado y compendiado a través de la Resolución de Gerencia N° 000007-2025-GG-MIGRACIONES, que comprende los cargos definidos y aprobados por la Entidad, dentro del cual se encuentra el cargo estructural de Director de la Dirección de Política Migratoria, como empleado de confianza (EC), con el N° correlativo 115;

Que, mediante la Resolución de Superintendencia N° 000062-2023-MIGRACIONES, el Despacho del Superintendente Nacional designa a la señora KATIA VEGA BENDEZU en el cargo de confianza de Director de la Dirección de Política Migratoria de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES;

Que, a través correo electrónico, la señora KATIA VEGA BENDEZU en calidad de Director de la Dirección de Política Migratoria comunica al Despacho del Superintendente Nacional, el descanso médico que le fue otorgado desde el 25 de enero de 2025 hasta el 01 de febrero de 2025;

Que, con el Memorando N° 000024-2025-MIGRACIONES, el Despacho del Superintendente Nacional comunica a la Oficina de Recursos Humanos, el descanso médico desde el 25 de enero de 2025 hasta el 01 de febrero de 2025 presentado por la señora KATIA VEGA BENDEZU, Director de la Dirección de Política Migratoria;

Que, con el Proveído N° 000452-2025-MIGRACIONES, el Despacho del Superintendente Nacional solicita a la Oficina de Recursos Humanos, se gestione la encargatura de la Dirección de Política Migratoria para la señora SANDRA LUCY PORTOCARRERO PEÑAFIEL, debido al descanso medico desde el 25 de enero de 2025 hasta el 01 de febrero de 2025 de la señora KATIA VEGA BENDEZU, Titular del cargo;

Que, con el Informe N° 000193-2025-UAP-MIGRACIONES, la Unidad de Administración de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, informa que teniendo en cuenta el descanso medico de la señora KATIA VEGA BENDEZU, corresponde designar temporalmente a la señora SANDRA LUCY PORTOCARRERO PEÑAFIEL, servidora contratada bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057 (CAS), en las funciones de Director de la Dirección de Política Migratoria, desde el 25 de enero de 2025 hasta el 01 de febrero de 2025, en adición a las funciones de Asesor I del Despacho de Superintendente Nacional de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES;

De conformidad a lo señalado en el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios (CAS) sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, pueden ejercer la suplencia al interior de la Entidad contratante o quedar sujetos, entre otros, a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza;

Que, el artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Asimismo, el artículo 7° del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General establece en su numeral 7.1 que el régimen de eficacia anticipada de los actos administrativos previstos en el artículo 17° es susceptible de ser aplicado a los actos de administración interna, siempre que no se violen normas de orden público ni se afecte a terceros;

En ese sentido, conforme a lo señalado por el Despacho del Superintendente Nacional, y lo informado por la Unidad de Administración de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, en los documentos de vistos, resulta conveniente realizar con eficacia anticipada la designación temporalmente a la señora SANDRA LUCY PORTOCARRERO PEÑAFIEL, para realizar las funciones de Director de la Dirección de Política Migratoria, desde el 25 de enero de 2025 hasta el 01 de febrero de 2025, en adición a las funciones de Asesor I del Despacho de Superintendente Nacional de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES;

Con el visto del Jefe de Unidad II de la Unidad de Administración de Personal de la Oficina de Recursos Humanos; y,

En cumplimiento de las funciones establecidas en la actualización del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES aprobado por la Resolución de Superintendencia N° 000139-2024-MIGRACIONES y la Resolución de Superintendencia N° 000001-2025-MIGRACIONES, que delega funciones al Jefe de la Oficina de Recursos Humanos durante el Ejercicio Fiscal 2025.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – Designación temporal

Designar temporalmente con eficacia anticipada desde el 25 de enero de 2025 hasta el 01 de febrero de 2025 a la señora SANDRA LUCY PORTOCARRERO PEÑAFIEL, para realizar las funciones de Director de la Dirección de Política Migratoria en adición a las funciones de Asesor I del Despacho del Superintendente Nacional de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES.

Artículo 2°. – Notificación

Notificar la presente Resolución a las partes interesadas y a las instancias administrativas correspondientes para los fines pertinentes.

Artículo 3°. – Publicación

Publicar la presente resolución en el Portal Institucional de Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES

Regístrese, comuníquese y archívese.

JANE CECILIA CORDOVA JIMENEZ
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE